

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0376.2026 de 2026	
Nombre completo del contratista: LIZ XIMENA RODRIGUEZ GARCIA	
Documento de identificación: 66842131	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio: 03/febrero/2026	Fecha terminación: 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: modificación de adición y prórroga al contrato N° 4143.010.26.1.0376.2026 en trámite de perfeccionamiento.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos MCTE. (\$15.788.000=)

Adición: por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$3.947.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.735.000	\$3.947.000	\$11.841.000	\$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081171354 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823898204 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 21/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato.

La profesional de apoyo continuó con la verificación del avance en el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el plan de trabajo, conforme a las acciones desarrolladas, dejando el registro correspondiente en el formato asignado.

Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios.

La profesional de apoyo llevó a cabo el acompañamiento institucional en la revisión y actualización de los registros pedagógicos de los estudiantes caracterizados, velando por la calidad y pertinencia de la información consignada. Asimismo, realizó el seguimiento y análisis de los datos reportados en el Anexo 6A del SIMAT correspondiente al mes de mayo, con el propósito de verificar la permanencia de los estudiantes identificados dentro del sistema educativo, así como detectar novedades relacionadas con ingresos, retiros, cambios en la caracterización o posibles inconsistencias en la información registrada. Como resultado de este ejercicio de seguimiento, elaboró un informe de gestión que recopila los hallazgos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

encontrados y las acciones requeridas, el cual será socializado con los directivos docentes para fortalecer la toma de decisiones y el seguimiento de la población atendida.

Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.
Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. La profesional de apoyo realizó acompañamiento a unos docentes de primaria para la realización de la valoración pedagógica.

Durante este período realizó acompañamiento a 12 estudiantes tanto caracterizados como no caracterizados, en la valoración pedagógica con el objetivo de identificar sus fortalezas, necesidades educativas, dificultades en el aprendizaje y barreras que pudieran estar afectando su proceso escolar. Esta valoración permitió recopilar información relevante sobre su desempeño académico, social y comunicativo dentro del contexto educativo, facilitando la orientación a los docentes y a las familias frente a las estrategias y apoyos requeridos. Asimismo, efectuó el seguimiento de los casos priorizados, generando recomendaciones pedagógicas acordes con las necesidades identificadas y fortaleciendo el trabajo articulado entre la institución educativa y las familias para favorecer la participación y el aprendizaje de los estudiantes.

Del total de los soporte que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10 % fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el ps.

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

Durante el mes de mayo logró realizar el diligenciamiento de tres Anexos 1 del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), correspondientes a una estudiante con discapacidad psicosocial y dos estudiantes con trastorno del neurodesarrollo. Estas entrevistas iniciales permitieron recopilar información relevante sobre el contexto familiar, educativo y de salud de los estudiantes, con el fin de orientar la planeación de los apoyos requeridos para su proceso de inclusión educativa.

Asimismo, durante este período brindó orientación y acompañamiento a varios docentes de básica secundaria y media para la elaboración del Anexo 2 del PIAR, fortaleciendo la identificación de fortalezas, barreras para el aprendizaje y la participación, objetivos pedagógicos, apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de cada estudiante. Este proceso permitió promover una construcción más pertinente y contextualizada de los planes individuales.

De igual manera, realizó 16 socializaciones del PIAR con padres de familia y acudientes mediante el diligenciamiento del Anexo 3, con el propósito de dar a conocer los ajustes, estrategias y apoyos definidos para el año escolar, así como fortalecer el compromiso familiar en el acompañamiento del proceso educativo. Estos espacios favorecen el diálogo entre la institución y las familias, permitiendo resolver inquietudes, establecer acuerdos de corresponsabilidad y fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes.

Del total de los soporte que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10 % fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el ps.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

En mayo la profesional de apoyo en el informe de gestión consignó de manera detallada todas las acciones desarrolladas en relación con el proceso escolar de los 21 estudiantes caracterizados, 3 estudiantes no caracterizados, atendidos durante el periodo. Dichas acciones se encuentran debidamente respaldadas mediante los respectivos registros de firmas y reposan en las historias pedagógicas de cada uno de los estudiantes.

Del total de los soporte que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10 % fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive)de la IEO que es administrado por el ps.

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Durante el mes de mayo, la profesional de apoyo dio continuidad al proceso de entrevistas con padres de familia y acudientes, con el propósito de recopilar información relevante sobre la trayectoria educativa, el estado de salud y las necesidades particulares de los estudiantes. Asimismo brindó recomendaciones y orientaciones a las familias para fortalecer su participación y acompañamiento en el proceso escolar de sus hijos. Adicionalmente, realizó la socialización de los ajustes razonables establecidos para 10 estudiantes de la institución educativa, promoviendo el conocimiento y compromiso de las familias frente a las acciones de apoyo definidas.

Del total de los soporte que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10 % fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive)de la IEO que es administrado por el ps.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Durante el mes de mayo llevó a cabo la segunda capacitación dirigida a los docentes de la jornada nocturna, orientada al fortalecimiento de los procesos de evaluación pedagógica y elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), teniendo en cuenta los lineamientos y herramientas dispuestas en la plataforma ZETI. En este espacio resolvieron inquietudes relacionadas con el diligenciamiento de los formatos y la identificación de los apoyos requeridos por los estudiantes, Esta información se encuentra sustentada en la guía metodológica y el registro fotográfico del encuentro.

Asimismo, brindó orientación individual a docentes de básica secundaria y media que presentaban dificultades para finalizar el Anexo 2 del PIAR, proporcionando acompañamiento en la formulación de objetivos pedagógicos, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, y la definición de ajustes razonables acordes con las necesidades de los estudiantes. Este proceso permitió avanzar en la consolidación de los planes y fortalecer las prácticas inclusivas dentro del aula.

De igual manera, realizó acompañamiento a un docente de primaria con el propósito de hacer seguimiento a las estrategias implementadas en el aula de clase para atender las necesidades de los estudiantes.

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

En mayo 08 /2026, la profesional de apoyo participó en la jornada de formación y fortalecimiento pedagógico sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) desarrollada en la Institución Educativa Ciudad Córdoba. Este espacio permitió profundizar en estrategias y orientaciones dirigidas a promover prácticas educativas inclusivas, fortalecer la atención a la diversidad en el aula y favorecer la implementación de ajustes y apoyos que respondan a las necesidades de todos los estudiantes.

Obligación 11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoyan la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

En el mes de mayo, la profesional de apoyo, en calidad de integrante del Consejo Académico, participó en la reunión programada por este organismo, en la cual abordaron temas relacionados con la aprobación del acta anterior, el análisis de los casos postulados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

para promoción anticipada y la revisión de procesos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión académica. Asimismo, presentó el informe de seguimiento a los estudiantes caracterizados y al avance en la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), aportando información relevante para la toma de decisiones y el mejoramiento de los procesos de inclusión educativa.

Obligación 12. Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

A través del formato estadístico, consignó y consolidó el informe de seguimiento sobre el acompañamiento del profesional de apoyo, garantizando la documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas durante este periodo con los directivos docentes de la IE acompañada, así como la proyección de mejoras para el siguiente año lectivo.

Realizó gestión administrativa en la que actualizó las evidencias del acompañamiento brindado durante este periodo, en el sistema de almacenamiento digital (Drive), las cuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

fueron verificadas a través de un encuentro sincrónico sostenido con la coordinadora territorial a cargo.

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1i8eFigbFOXGG-j6dwca61tUdXe4v7e5h?usp=drive link>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

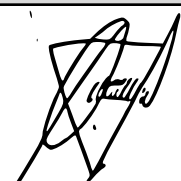
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jhon Alexander Castaño Pérez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 12 de 2026.